



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



USHUAIA, 30 MAYO 2025

VISTO: el Expediente Electrónico SGM E-10-2025, caratulado: *"PROFESIONAL TÉCNICO - ÁREA DE INFORMÁTICA DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL"* del registro de la Sindicatura General Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, tramita el contrato de servicios profesionales suscripto en fecha catorce (14) de enero de 2025, entre la SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL representada por la Vocal Contable a cargo de la Presidencia, C.P. Marina M. IGLESIAS y el Analista en Sistemas Sebastián CORTIZO, D.N.I. N° 28.115.767, que ha sido registrado bajo el N° 136-SGM.

Que en las cláusulas segunda y quinta del instrumento citado precedentemente se ha establecido que los servicios contratados serán prestados de lunes a viernes por el periodo comprendido desde el día primero (01) de febrero del 2025 hasta el treinta (30) de abril del 2025 con posibilidad de renovación automática, para la realización de tareas encomendadas a ciencia y conciencia.

Que la Relatoría de la Vocalía Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen de Relatoría V.T. – SiGMU N° 01/2025 y ha realizado sugerencias las que fueron compartidas por el Vocal Técnico mediante nota obrante a orden 17.

Que, en consecuencia el Vocal Legal en ejercicio de la Presidencia requirió al Cuerpo de Abogados de este Organismo de Control, emita opinión respecto a las sugerencias realizadas en el marco de la contratación objeto de la

///.2...



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



///.2...

presente.

Que en orden 26, el Dr. Juan Cruz Hueto analizó las sugerencias contenidas en el Informe Técnico mencionado y emite el Informe C.A. SiGMU N.º 01/2025.

Que el Vocal Legal comparte el criterio vertido e indica que no existe impedimento legal para proceder con una nueva contratación en el marco de la Ordenanza Municipal N.º 3693. Ello, hasta que este Organismo cuente con un área de informática, conforme lo previsto en el Reglamento Interno de esta Sindicatura General Municipal, aprobado por la Resolución Plenaria N.º 009/2014.

Que se cuenta con saldo en la partida presupuestaria correspondiente para afrontar el presente gasto.

Que en consecuencia corresponde aprobar el contrato de prestación de servicios, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Que el Vocal Técnico. Ing. Martín I. GESSAGA no suscribe la presente en atención a que se encuentra ausente en el marco del art. 29 de la Ordenanza Municipal N.º 3455.

Que reunido el quorum necesario, los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los artículos 204 y 207 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza

///.3...



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



///.3...

Municipal N°3455 y su modificatoria.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMPARTIR Y HACER PROPIOS los términos del Informe N° 01/2025, letra: C.A. – Si.G.M.U, el cual forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Contrato de Servicios registrado bajo el N° 136-SGM, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente, celebrado en fecha catorce (14) de enero de 2025, entre la SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL representada por la Vocal Contable a cargo de la Presidencia C.P. Marina M. IGLESIAS y el Analista en Sistemas Sebastián CORTIZO, D.N.I. N° 28.115.767. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la contratación aludida en el artículo 2° a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR al interesado con copia autenticada del presente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA SiGMU N.º 27 /2025.-



C.P. Marina M. IGLESIAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

Dr. Hugo Gastón MARTINCO
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia